



Duro Felguera, S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores hace público el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

En relación a la respuesta de requerimiento remitida a la CNMV en fecha 20 de julio de 2017 sobre ampliación de información relativa a las cuentas del ejercicio cerrado 2016, en el apartado 1.2. se hizo referencia al encargo a Rothschild de la organización de un proceso de búsqueda de inversores en su capital e igualmente que dentro de ese proceso ya se habían firmado acuerdos de confidencialidad con un número limitado de potenciales inversores nacionales e internacionales con los que se había compartido un memorándum de inversión que resume las actividades y principales datos financieros de la Sociedad.

La Compañía comunica que a fecha de hoy no se han producido novedades significativas continuando dichos potenciales inversores analizando la información compartida sin que se hayan comenzado negociaciones sobre términos concretos de inversión.

Gijón a 26 de julio de 2017.

Secundino Felgueroso Fuentes  
Secretario del Consejo de Administración